

CARTA MINERA



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 6 / NÚMERO 81

MÉXICO / SEPTIEMBRE 2013.

Ante la desigualdad, integración sindical

- Fusión de centrales obreras mundiales para enfrentar la defensa de los trabajadores



Napoleón Gómez Urrutia

El mundo enfrenta hoy una de las peores crisis económicas, políticas y sociales que jamás haya sufrido. La globalización ha acercado los mercados de bienes y servicios, pero al mismo tiempo ha incrementado los niveles de desigualdad e injusticia, a tal grado que la concentración de la riqueza está en manos de uno por ciento de la población mundial, frente a 99 por ciento que lucha día a día por la sobrevivencia y la conservación de la existencia misma.

PASE A LA PÁGINA 2

GRUPO MÉXICO SAQUEA CANANEA EN TANTO HABITANTES PADECEN CRIMEN Y DESEMPLEO

- Subcontratistas marginan a mineros que hayan sido sindicalizados

PÁG. 10

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y
Justicia, así como dirigentes
de las Secciones y Fracciones
del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak Pensado

Edición del Sindicato Nacional
de Trabajadores Mineros,
Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República
Mexicana.

**¡Súbete a
nuestro portal!**

www.sindicatominero.org.mx

Esta situación representa para la humanidad un enorme reto. Por un lado, la patología de la opulencia de las élites enfrenta una relación nada fácil con la felicidad humana, de tal forma que muchas veces los ricos entre más tienen más deprimidos y solos se encuentran. En esos niveles sociales existen enormes vacíos que no satisfacen ni su ambición, ni su acumulación de bienes materiales. Por lo que corresponde a los oprimidos y sacrificados, en sus precarias condiciones tampoco es fácil encontrar la felicidad, sino que ésta más bien parece alejarse cada vez más.

Más grave aún, hoy en el mundo prevalece un utilitarismo creciente que niega cualquier significado moral a la evidencia del sufrimiento de otros. De nuevo, volvemos a encontrarnos con los cuerpos sin alma que caminan por la vida sin sorprenderse por la decadencia y la inmoralidad de sus actos.

En estas circunstancias, la mayoría de la población y de la clase trabajadora debe encontrar las formas de revertir esta situación y crear expectativas para una sociedad más igualitaria, en donde prevalezcan el respeto, la justicia y la dignidad. Una de las vías para lograrlo, tal como lo expongo en mi libro *El colapso de la dignidad*, que ha estado entre los *bestsellers* de Estados Unidos y pronto lo tendremos en español, es a través de la solidaridad nacional e internacional que busca el diseño de un nuevo modelo de desarrollo que ponga primero a la gente y a una política económica y social totalmente comprometida con la democracia, la libertad y la justicia.

Hay algunos ejemplos en el mundo que se están encaminando en esa dirección. En el campo de las organizaciones de trabajadores, la reciente fusión de uno de los sindicatos internacionales más poderosos de Estados Unidos y Canadá, United Steel Workers (USW), acaba de llegar a un acuerdo para integrar dentro de sus filas a otra importante organización, el Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones (TWU, por sus siglas en inglés), que así representan a casi un millón de afiliados. Por otra parte, el pasado 31 de agosto en Toronto, Canadá, dos de las agrupaciones más importantes de trabajadores de ese país decidieron fusionarse: el Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones, la Energía y el Papel (CEP, por sus siglas en inglés), con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz, Aeroespacial y del Transporte en General (CAW, por las siglas en el mismo idioma), con el propósito de constituir una superorganización llamada UNIFOR, con 300 mil agremiados.

Es preciso anotar, en esta misma línea de esfuerzos, los que desde 2005 vienen realizando United Steel Workers y el Sindicato Nacional de Mineros de México. En 2005 establecieron una alianza estratégica para la defensa mutua, que invariablemente ha funcionado en ambos sentidos; en 2011 llegaron al acuerdo de iniciar una integración orgánica que sigue avanzando. Además, el fortalecimiento de la solidaridad entre las federaciones y sindicatos globales con los mineros de nuestro país.

Los casos anteriores vienen a responder a las exigencias sociales en un momento que es crítico y preocupante, cuando en el mundo el poder de las corporaciones y de los banqueros no tiene límite, cuando el progreso ha sido remplazado por una caída drástica de la economía, tal como lo muestran las recurrentes crisis europeas. En el momento actual aquellos casos de integración han surgido, como ellos mismos lo han definido, cuando la democracia ha sido erosionada y los gobiernos han abandonado el progreso social en el nombre de la austeridad, que no es otra cosa que la apropiación por los menos de la renta y el beneficio social.



Napoleón Gómez Urrutia

Estos esfuerzos surgen también cuando la mayoría de los trabajadores están luchando por conservar sus derechos y beneficios obtenidos en el pasado, cuando las aspiraciones de los jóvenes y las mujeres han sido eliminadas, cuando la inseguridad ha crecido enormemente y la calidad de vida se ha reducido. También cuando el planeta está siendo erosionado y amenazado por la degradación del medio ambiente y del cambio climático.

Estas organizaciones han decidido asociarse en un momento en que la riqueza que se crea es capturada por una pequeña élite privilegiada, cuando los empleos formales y permanentes están siendo amenazados por compañías contratistas y cuando el trabajo decente se ha vuelto precario y está en riesgo de desaparecer.

De ahí que la integración y la visión de los líderes de estas organizaciones sea un acto de esperanza para proteger los derechos laborales y humanos, no sólo de los afiliados a los sindicatos sino de toda la población trabajadora, con el fin de alcanzar el progreso económico en beneficio de la mayoría y no de unos cuantos. Esta acción se basa en la determinación de obtener la justicia económica y social, de abrir un futuro más brillante para las nuevas generaciones a través de sus acciones y de convertir al mundo en un lugar para vivir con mayor equidad, justicia y felicidad. La decisión está pensada para triunfar, para defender a la humanidad y obtener mayor fuerza en la lucha por alcanzar esos grandes objetivos basados en la unidad, la fuerza y el poder para lograrlo.

Felicidades a todas las agrupaciones sindicales, con la esperanza de que tengan un enorme éxito. Como en el pasado y siempre, no hay peor lucha que la que no se emprende. En cuanto a México, son innegables los daños y desigualdades que la globalización sin control ha acarreado a las amplias mayorías y, lamentablemente, a pesar de que surgen a cada momento reacciones sociales significativas de descontento, no se ve el momento en que podamos revertir esta situación plagada de la misma miopía empresarial y política que se da en muchas otras partes del mundo.

**Artículo publicado en La Jornada, jueves 5 de septiembre de 2013*

► No logran entender los hombres cuán gran renta constituye la economía.
Cicerón (106 a.C.-43 a.C.) Escritor, orador y político romano

Se profundizó la desaceleración en julio; el sector industrial cae por tercer mes consecutivo

En 1.1%, el crecimiento económico del país en 7 meses; en 2012 era de 4.4: Inegi*

- DESPLOME EN LA MANUFACTURA; LA CONSTRUCCIÓN DISMINUYE 6.27 POR CIENTO Y LA MINERÍA, 2.15

Juan Antonio Zúñiga M.

A un ritmo cada vez más lento, la actividad económica del país registró un crecimiento anual de 1.7 por ciento en julio, con lo cual la economía mexicana acumuló una tasa de elevación de 1.1 por ciento en siete meses de 2013, casi tres cuartas partes menor a la de 4.4 por ciento observada en el mismo periodo del año pasado, informó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).



Al presentar los resultados del Índice Global de la Actividad Económica (Igae), el organismo indicó que el sector industrial decreció 0.08 por ciento en el séptimo mes de este año, por lo que lleva una caída anual acumulada de menos 0.98 por ciento de enero a julio, afectado porque tres de sus cuatro componentes presentan resultados negativos. Sólo las manufacturas crecen, pero muy por debajo de lo registrado en el mismo periodo de 2012.

Camino a la recesión, el Inegi indicó que el sector industrial, constituido por las actividades extractivas, manufactureras, de construcción y de electricidad, agua y conducción de gas por ductos, reportó que el sector secundario de la economía mexicana se encuentra en contracción desde febrero de 2013, por lo que lleva ya seis meses con descensos acumulados en el valor de su producción. La caída acumulada de casi uno por ciento en siete me-

ses de 2013, contrasta con la tasa de crecimiento anual de 3.59 por ciento registrada en el mismo periodo de 2012.

Hacia su interior, la industria de la construcción registró un desplo-me anual de 6.27 por ciento en julio de este año y con esto el ritmo de actividad en siete meses promedió una contracción de menos 3.67 por ciento. De enero a julio, la construcción en México presenta resultados

► La mitad del mundo tiene algo que decir, pero no puede; la otra mitad no tiene nada que decir, pero no calla. *Robert Lee Frost (1874-1963) Poeta estadounidense.*

negativos acumulados, después de que en el mismo periodo de 2012 crecía a una tasa de 3.13 por ciento.

Por su parte, la minería, en julio reportó una caída de 2.15 por ciento en su producción, respecto al nivel registrado en el mismo mes del año pasado. Las actividades extractivas, que de enero a julio de 2012 crecían a un ritmo anual de 1.41 por ciento, en igual periodo de 2013 dieron un giro de 180 grados y ahora del lado negativo llevan una caída de menos 1.81 por ciento.

La desaceleración de las actividades productivas abarca a los tres grandes sectores de la economía, pero se resiente con mayor fuerza en el industrial y dentro de éste, en las industrias manufactureras que en conjunto reportaron una tasa de crecimiento anual de 2.79 por ciento en julio, desde otra de 4.86 observada en el mismo mes del año pasado.

En los siete meses considerados de 2013, las industrias de manufacturas elevaron en conjunto su producción a un ritmo anual de 0.5 por ciento, el cual representó una décima parte de la tasa de crecimiento de 5 por ciento registrada de enero a julio de 2012.

El cuarto componente de las actividades industriales, electricidad, agua y conducción de gas por ductos al consumidor final, aumentó 1.07 por ciento en julio reciente,



Contracción económica impacta en minería, manufactura y construcción.

una tasa menor a la mitad de aquella de 2.74 por ciento observada en julio de 2012.

En siete meses, este componente, asociado a la desaceleración de la producción de manufacturas, lleva un descenso marginal de menos 0.05 por ciento, el cual contrasta con el aumento de 2.87 por ciento alcanzado en el mismo lapso del año pasado.

Por el lado de la producción del sector primario, constituido principalmente por las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, reportó un aumento anual de 1.4 por ciento en julio, con lo que lleva una tasa de crecimiento acumulada de 0.72 por ciento en siete meses de 2013, la cual contrasta con la de 8.64 por ciento de aumento en su producción registrada de enero a julio de 2012.

Por su parte, el sector terciario presentó una tasa de crecimiento anual de 3 por ciento en julio, menor a la de 4.37 registrada un año antes. En siete meses del año en curso, las actividades de servicios llevan una expansión de 2.40 por ciento, prácticamente la mitad del ritmo de aumento anual de 4.61 por ciento reportado de enero a julio de 2012.

Con cifras desestacionalizadas, la actividad económica desarrollada en julio fue 0.47 por ciento mayor a la registrada en el mes anterior, precisó el Inegi. Las actividades primarias avanzaron 0.06 por ciento, las industriales retrocedieron 0.8 y el sector de los servicios aumentó 0.56 por ciento, respecto de junio de este mismo año.

**Información publicada en La Jornada, 26 de septiembre de 2013*

► ¿No es extraño? Los mismos que se ríen de los adivinos se toman en serio a los economistas.
Anónimo

En contraste, comisiones dieron ganancias a las Afores por 16 mil 140 millones de pesos

Nueva pérdida en ahorros para la jubilación, ahora por \$17 mil 300 millones, dice Consar

EL ORGANISMO MINIMIZA EL QUEBRANTO A DINERO DE LOS OBREROS



Los ahorros para la jubilación de los trabajadores mexicanos registraron en agosto pasado una nueva pérdida, ahora de 17 mil 309 millones de pesos, derivada de la inestabilidad en los mercados bursátiles internacionales, según los últimos informes de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

En contraste, en agosto de este año las 12 Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) activas en el mercado obtuvieron ingresos por cobro de comisiones de 16 mil

138.7 millones de pesos, pese al detrimento en los beneficios para los trabajadores.

En agosto de 2013, luego de una ligera recuperación en julio, los recursos en custodia de las Afores mostraron una nueva caída, al cerrar con poco menos de un billón 936 mil millones de pesos, mientras en términos porcentuales el retroceso mensual de los activos fue de 0.91 por ciento.

La contracción en agosto reflejó en su mayoría las minusvalías

equivalentes a 17 mil 309 millones de pesos registradas en las posiciones de las Afores. Así, en los primeros ocho meses del año los recursos en custodia de las administradoras acumulan un incremento de apenas 1.70 por ciento, que contrasta con el avance de 15.47 por ciento observado en el mismo periodo del 2012.

Por ejemplo, un trabajador con edad promedio de 50 años e inscrito en la Siefre Básica 2, con un ahorro acumulado de 500 mil pesos, sufrió una pérdida de 33 mil

► Aconsejar economía a los pobres es a la vez grotesco e insultante. Es como aconsejar que coma menos al que se está muriendo de hambre. *Oscar Wilde (1854-1900) Dramaturgo y novelista irlandés.*

pesos en su fondo para el retiro, atribuida por las autoridades a la volatilidad de los mercados financieros internacionales.

En agosto, casi todas las clases de bonos y acciones en que están invertidas las Afores retrocedieron, con excepción de la posición en instrumentos de deuda gubernamental local como Cetes, Bondes, Bonos IPAB, entre otros.

El mercado accionario doméstico presentó un rendimiento negativo en agosto, por lo que el índice de rendimiento tuvo pérdidas de 3.2 por ciento.

Las minusvalías en las carteras de deuda también fueron resultado del descalabro en el mercado de bonos M, los cuales retrocedieron 1.3 por ciento en agosto, mientras los precios de los Udibonos cayeron 0.68 por ciento.

A PESAR QUE AUMENTA EL AHORRO DE TRABAJADORES, PIERDEN EN LAS AFORES

Las carteras de inversión de los recursos de los trabajadores custodiados por las administradoras de fondos de pensiones en estos instrumentos representa más de 74 por ciento del total de los portafolios de deuda local.

Pese a las pérdidas que los trabajadores sufrieron en sus ahorros para el retiro, las aportaciones del mes ascendieron a 6 mil 120 millones

Un trabajador inscrito en la Siefore Básica 2, con un ahorro acumulado de 500 mil pesos, sufrió una pérdida de 33 mil pesos

de pesos -incluyendo aportaciones voluntarias-, cifra que representó un importante avance de 8.31 por ciento respecto de los 5 mil 650 millones de pesos registrados en agosto de 2012.

En un reciente informe de la Consar al Congreso de la Unión minimizó los efectos de las pérdidas para los trabajadores y explicó que al ser un ahorro de largo plazo, existen épocas donde los rendimientos, no el capital, pueden verse disminuidos temporalmente (como ocurrió en mayo, junio y agosto).

Sin embargo, aseguró la Consar, el capital de un trabajador que se

encuentra desde 1997 en el sistema de pensiones, con ingresos mensuales de 6 mil pesos, por ejemplo, nunca ha sido afectado. “Lo que ha fluctuado es el rendimiento, si bien con una clara tendencia ascendente”.

La Consar destacó que en tanto las Afores no vendan sus bonos de largo plazo -que en estos momentos padecen una afectación contable- los ahorradores en el sistema, sin importar la magnitud de la volatilidad, obtendrán el rendimiento que la Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) pactó al momento en que se adquirieron los bonos.

“Hasta el momento las Afores mantienen sus posiciones en bonos de largo plazo, por lo que la minusvalía se mantiene como un evento contable”, aseguró.

Compañero minero ¿sabes cuál es tu Afore y cuánto dinero tienes en tu cuenta? Te invitamos a que lo verifiques con tu empresa. 📞



► Para los hombres, aceptar es dar; para las mujeres, dar es recibir.
Rabindranath Tagore (1861-1941) Filósofo y escritor indio.

México SA*

- RECESIÓN “SORPRESIVA”
- ECONOMÍA EN EL HOYO
- AHORA COMO LOS SUECOS

Carlos Fernández-Vega

La recesión económica no viene como regalo en la “cajita feliz” ni se incluye como fino detalle en las botellas de agua Perrier o Evian que con singular alegría consumen nuestros funcionarios (con cargo al erario). Tampoco surge de la nada, por casualidad, de un minuto a otro, y mucho menos brota sin avisar a nadie. Por el contrario, es un proceso que puntualmente notifica su grado de avance y potencialidad para que se tomen las necesarias medidas preventivas o, en el peor de los casos, las que permitan atenuar el impacto.

Lo anterior es elemental hasta para quienes toman un curso por correspondencia, pero ahora resulta que todo el mundillo financiero nacional y algunos organismos internacionales se dicen “sorprendidos” por el misérrimo comportamiento de la economía mexicana, y entre “sorpresa” y “sorpresa” (versión oficial) el país va directo a la parte más profunda del hoyo en el que se encuentra desde hace tres décadas, porque a estas alturas el poderoso “navío de gran calado” (Calderón dixit) ya ni picha, ni cachea ni deja batear.

¿Qué tipo de funcionarios tenemos? Por ejemplo, los del gobierno federal, el gobernador Ángel Aguirre Rivero y su cumbia pachanga, y el inenarrable alcalde de Acapulco no han perdido oportunidad para declararse “sorprendidos” por los devastadores efectos de Manuel y por el volu-

men de agua que se precipitó en buena parte del estado, al tiempo que enseñan su carta de impunidad: “avisamos a tiempo, siempre lo hacemos, pero nunca pensamos en la magnitud real de lo que se venía”. Resultado de la “sorpresa”: centenares de muertos, profundo deterioro social (en una entidad que es líder en esos menesteres) e incalculables pérdidas económicas. Y los huracanes, como la recesión, no salen de una caja de cereal.

Pues bien, ¿dónde están los genios tecnocráticos?, porque en materia económica el ambiente no es distinto, y ahora todos se dicen “sorprendidos” por el ostentoso deterioro, no obstante que desde hace más de un año en México de nueva cuenta se encendieron las señales de alarma, que los tradicionales focos amarillos cambiaron a naranja y de allí a rojo, que los principales centros de análisis advirtieron en tiempo y forma de lo que se cocinaba, y que no pocos colegas nunca quitaron el dedo del renglón. La cómoda respuesta oficial se limitó a que no pasaba nada, que en el peor de los casos se trataba de “desajustes pasajeros” y un “momento de debilidad de crecimiento”, por lo que “técnicamente no estamos en recesión”.

Y ahora que la nueva ola recesiva está tirando la puerta, viene la reacción de los funcionarios y amigos del régimen: “estamos sorprendidos por la caída económica”. Si atendemos las definiciones de la Real Academia de la Lengua encontramos que “sorprender” quiere decir “coger desprevenido”; “conmover, suspender o maravillar con algo imprevisto, raro o incomprensible”; “descubrir lo que alguien ocultaba o disimulaba”; “engañar a alguien aprovechando su buena fe”. ¿Cuál es la buena para los siempre ágiles funcionarios mexicanos?

De lo publicado en estos días destaca que el Banco de México fue “sorprendido por la caída económica”; que “sorprende” al Fondo Monetario Internacional “la baja de México”, y que “sorpresivamente” la recesión

► De lo que no puedo hablar tengo la obligación de callarme.

Ludwig Wittgenstein (1889-1951) Filósofo británico, de origen austriaco.

“amenaza otra vez a México”. Los que ya no se sorprenden por la cómoda actitud de “sorpresa” de los funcionarios son los habitantes de este país, quienes han aprendido con sangre que a cada “sorpresa” corresponde una enorme factura que, quiéranlo o no, pagan con creces.

Sirva lo anterior para dar cuerpo a las “sorpresivas” noticias económicas, como aquella que advierte que “mientras la economía de Brasil muestra signos de recuperación, la de México ha sorprendido a la baja”, de acuerdo con la declaración del ex subsecretario de Hacienda Alejandro Werner, ahora en funciones de economista en jefe para el Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional, no sin antes mencionar que “las proyecciones de crecimiento de la economía de América Latina muestran un sesgo bajista para este año, pues el desempeño de la región se ha desacelerado de una manera importante en los últimos meses”, aunque aparentemente la única “sorpresa” ha sido la mexicana.

Apenas dos semanas atrás el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, que ya no siente lo duro sino lo tupido, orondamente declaró que “desde el punto de vista de la definición técnica, México no está en recesión”, y que el país sólo afronta “un momento de debilidad de crecimiento” y un “escenario de desaceleración”, ligado, dijo, al bajo crecimiento económico estadounidense.

Pues bien, el pasado jueves la agencia especializada Reuters “sorpresivamente” aseguró que “la economía mexicana está en riesgo de caer en recesión”, mientras el Bank of America Merrill Lynch (BoA-ML) advirtió que “parece que el Banco de México fue tomado por sorpresa, dado que los pronósticos publicados en su reporte de inflación de agosto no incluían una desaceleración tan fuerte”, de tal suerte que “la economía mexicana mantendrá, incluso hasta el próximo año, una tasa de crecimiento inferior al potencial

que tiene para desarrollarse... En las más recientes declaraciones del banco central, publicadas el viernes en la minuta de su última reunión de política monetaria, y también en una reunión que sostuvimos con un miembro de la junta de gobierno, aprendimos que el banco central ahora ve el crecimiento para 2013 considerablemente por debajo del pronóstico publicado en agosto, y también prevé que el crecimiento en 2014 estará por debajo de su pronóstico de agosto... Hay varias causas detrás de la desaceleración, pero las más importantes son la débil demanda externa y el bajo gasto público” (La Jornada, Roberto González Amador).

Así, de “sorpresa” en “sorpresa”, algunos tardíamente “descubrieron” lo que los mexicanos de a pie de tiempo atrás sufren en carne propia y que, para sus efectos, se traduce en menor empleo, peor ingreso y constante deterioro en su de por sí no abundante bienestar. Pero no hay de qué preocuparse, porque “técnicamente” el país no está en recesión (cuando menos no hasta el discurso de Videgaray ante el pleno de San Lázaro, el pasado 12 de septiembre).

Entonces, tranquilos que habrá más “sorpresas”.

LAS REBANADAS DEL PASTEL

¿Que en este país no hay cambio de paradigmas? ¡Mentira! Los habitantes de esta República de discursos ya no aspiran a ser como los noruegos (promesa de Felipe Calderón), sino que, gracias a Enrique Peña Nieto, a partir de ayer el prototipo será otro, porque “Suecia es un modelo al que aspiramos los mexicanos”. ¿Sorprendidos?

*Columna publicada en *La Jornada*,
28 de septiembre de 2013

► Escojo a mis amigos por su buena apariencia, a mis conocidos por su carácter y a mis enemigos por su razón. *Oscar Wilde (1854-1900) Dramaturgo y novelista irlandés.*

Sólo contratan a 20% de trabajadores locales*

Aumenta el crimen, contaminación y enfermedades por el desempleo que ocasiona Grupo México en Cananea

- EL SAQUEO DE LA RIQUEZA DE LA COMUNIDAD SE SUSTENTA EN QUE LA EMPRESA RECURRE A SUBCONTRATISTAS QUE MARGINAN A MINEROS QUE HAYAN SIDO SINDICALIZADOS
- EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN FLOTANTE PROPICIA INVASIONES DE PREDIOS Y CARENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIENTRAS LA AUTORIDAD TODO LO SOLAPA

Ana Luisa Pacheco

Cananea, Son., 24 de septiembre. “Tanta riqueza en estas tierras y toda se la están llevando. Aquí no está quedando nada más que puras cosas malas; ya ni trabajo le dan a los de aquí”, resume Miguel Ángel Robles la situación en Cananea, a cuya mina le entregó la vida.

Relata que libró luchas laborales muy duras, pero nunca en las condiciones actuales. “El sindicato era respetado y tenía fuerza; las leyes no se aplicaban como ahora, sólo para que ganen los empresarios y los políticos que les ayudan”, dijo. Hoy el sindicato esta diezmado y ha perdido presencia local.

Mientras la empresa minera y de infraestructura Buena Vista del Cobre, de Grupo México (GM), reportó la semana pasada ganancias por 288.69 millones de dólares en el segundo trimestre y planea expandir la mina Buenavista del Cobre, la comunidad subsiste entre problemas no superados desde la huelga que

la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de la República Mexicana (SNTMMSRM) inició el 30 de julio de 2007 y terminó en 2010.

La empresa de Grupo México que maneja desde 1990 la mina, ahora llamada Buena Vista del Cobre (antigua Mexicana de Cananea), emprendió hace tres años un plan de expansión que impone la dinámica de la comunidad.

En esta ciudad, donde nació el gobernador Guillermo Padrés Elías, los problemas se han agudizado en los 10 años recientes: crimen organizado, desempleo, desabasto de agua potable, creciente incidencia de distintos tipos de cáncer y enfermedades respiratorias agudas, deterioro ecológico, alcoholismo y, debido a la gran población flotante, problemas de vivienda e infraestructura urbana, deficiencias en los servicios de salud y desabasto de medicamentos, invasión de predios urbanos y, a últimas fechas, el suicidio de cuatro menores y un adulto en sólo siete días.

El poder de decisión del gobierno municipal de Cananea mengua ante los grandes problemas ambientales, sanitarios y laborales, sobre todo porque aquí se cruzan y enfrentan los intereses de los gobiernos federal y estatal, de Grupo México, la Sección 65 del Sindicato Minero y el crimen organizado.

Los problemas urbanos han generado una particular tensión local: la población está dividida entre nativos y fuereños.

NO HAY TRABAJO PARA NATIVOS DE CANANEA

Rodolfo Hernández ha vivido en Cananea sus 70 años. Minero despedido en 1989, cuando el gobierno federal declaró la quiebra de Mexicana del Cobre, opinó: “Aquí llega mucha gente desde hace muchos años, pero nunca como ahora, porque se excluye a los mineros de Cananea; si eres de aquí no te dan trabajo. La gente que viene de fuera llega a trabajar, a buscarle a la vida; no son delincuentes, por lo menos lo que

he visto es que no por ser de fuera son mala gente. En todas partes se cuecen habas y aquí también hay gente malosa”.

Miles de personas llegan a la ciudad provenientes de otros estados para trabajar con las llamadas “compañías terceras”, que los subcontratan y ofrecen sus servicios a la minera Buena Vista. Se habla de 5 mil trabajadores en diversos turnos.

La Minera Buenavista no es la única que opera en los límites del municipio; también lo hacen Minera María, de Grupo Peñoles, y Minera Milpillitas, de Grupo Frisco, que contribuyen con su cuota de población flotante.

La estrategia aplicada por Grupo México desde hace tres años consiste en no contratar a quien haya tenido relación laboral con el Sindicato Minero y la Sección 65, o que tenga antecedentes sindicales en la localidad.

Menos de 20 por ciento de la base de trabajadores es local, pues las empresas de outsourcing contratan obreros del centro y el sur del país. Esta política provocó otro conflicto en la ciudad: la población de arraigo local ha sido excluida de los “planes de desarrollo regional sustentable” de la empresa.

“Hay dinero pero no circula en Cananea; todo se lo llevan. La gente de la mina no lo gasta aquí. A muchos nos cerraron las puertas en la mina. Anunciaron inversiones millonarias para reactivarla, pero para nosotros sigue cerrada la puerta”, aseguró Jesús Ortega, minero sindicalista.

“Algunos hicieron dinero”, según Miguel Ángel Robles. Mencionó que el hotel Alameda, edificio porfiriano remodelado hace 10 años, hoy es contratado por compañías subcontratistas que trabajan para la minera y reciben a los obreros mientras les encuentran lugar en los campamentos.

INSALUBRIDAD Y HACINAMIENTO, JUGOSO NEGOCIO

La población flotante es grande y las “compañías terceras” acondicionan casas, hoteles, moteles, casas de huéspedes y viejos almacenes para dar hospedaje a los casi 5 mil trabajadores provenientes de otras latitudes. Algunos de estos sitios son insalubres y propician hacinamiento.

Según la jerarquía, se ocupan residencias para altos ejecutivos e ingenieros, pasando por hoteles, moteles y casas de huéspedes, que se llenan. Se adecuaron ocho almacenes con literas, baños, lavaderos y algunos comedores improvisados. En estos galерones llamados “campamentos” se alojan entre 120 y 280 obreros.

José, oriundo del estado de México, es obrero de una de las 280 “compañías terceras” que envían personal a la empresa Minera Buena Vista del Cobre, de Grupo México. Tiene poco más de 40 años de edad y por 12 horas diarias de trabajo gana en promedio 3 mil pesos a la semana, de los cuales envía 2 mil 500 a su esposa y tres hijos. Vive en Cananea desde hace más de seis meses y espera quedarse al menos hasta fin de año.

La renta de bodegas, almacenes y viviendas es un jugoso negocio. Hace tres años una casa de dos o tres recámaras, baño, cocina, estancia, cochera y un patio con huerta se rentaba en mil o mil 500 pesos. Ahora se arrienda hasta en 13 mil pesos mensuales y las más económicas se ofrecen en 3 mil.

Conseguir vivienda en Cananea es un gran reto. José y otros 300 trabajadores traídos de otras entidades se alojan en uno de los ocho galерones acondicionados. Las “compañías terceras” instalaron literas, retretes y lavaderos. Para comer, los “huéspedes” usan sus camas; la mayoría guarda su poca ropa y demás pertenencias en maletas y bolsas.

El galерón tiene capacidad sólo para 200 trabajadores. No hay ventiladores, sólo una ventana al fondo, donde por la falta de aire fresco, hace que la temperatura alcance 37 grados centígrados, casi un infierno.

Buena Vista del Cobre no tiene programas de recreación para sus trabajadores, sólo realiza para invitados especiales recorridos por sus terrenos, que incluyen una visita a un aviario, a los cuales los obreros no son invitados.

Es el abismo que divide la pobreza y la riqueza gracias a la explotación del tesoro de los cananenses: el cobre, cuyas multimillonarias utilidades únicamente benefician al dueño de Grupo México, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y a sus asociados.

**Información especial para La Jornada, 25 de septiembre de 2013*

Prosperidad Compartida, una propuesta*

Napoleón Gómez Urrutia

El mundo vive hoy grandes retos frente a oportunidades cada vez más difíciles y complicadas por alcanzar. Las crisis en Europa, en Estados Unidos y en todos los continentes nos presentan una situación que requiere de todas las organizaciones de la sociedad para estar unidos, alertas y trabajar en solidaridad.

La democracia y la libertad están bajo constantes amenazas y ataques por parte de las fuerzas más conservadoras, no sólo en México, Latinoamérica, Asia o África, sino en Europa y Estados Unidos también. El liberalismo ha conquistado al mundo convirtiéndolo en el motor central de la desigualdad, al concentrar cada vez más la riqueza en menos manos. Durante mucho tiempo, la ortodoxia política en ambos lados del Atlántico se ha convertido en un dogma que pone los intereses de los individuos más privilegiados y poderosos, en especial el de las grandes corporaciones y grupos bancarios y financieros, por encima de la clase trabajadora y de la población en general. Las próximas generaciones están condenadas a enfrentar más bajos niveles de vida, más sufrimientos y menos oportunidades de bienestar que las que existen en el momento actual.

El peso de las crisis económicas recae con más fuerza en los desocupados y sus familias, pero se extiende más allá, hacia un segmento más amplio de la sociedad. La desigualdad sigue peligrosa y potencialmente creciendo, poniendo en riesgo la estabilidad y la paz social y laboral.

Hoy tenemos que detenernos a reflexionar hacia dónde vamos, qué sigue en México y en el mundo entero. Un distinguido profesor de la Universidad de Oxford, Inglaterra, Paul Streeten, que fue mi asesor de tesis, decía que tenemos que intelectualizar nuestras ideas, abstraernos y pensar en los problemas, retos y alternativas que vivimos, así como participar todos más activamente en analizar, discutir y exigir cambios profundos y verdaderos para lograr una mejor distribución del ingreso y una política más eficiente, digna y justa desde el punto de vista económico y social. Los políticos de hoy son iguales a cualquier persona. Por diversas razones fueron escogidos para ejercer determinada responsabilidad, pero muchas veces no tienen la capacidad o la honestidad para encontrar salidas y alternativas a los problemas y se ponen a improvisar.

La reducción de los servicios públicos, el ataque sistemático a los sindicatos democráticos y los reajustes de personal en los sectores público y privado, son algunas de las soluciones que los gobiernos en muchas partes del mundo han estado imponiendo sobre los intereses de la clase trabajadora. Las corporaciones y sus aliados han aprovechado cada oportunidad para exigir una disminución en los impuestos y limitar los derechos de los trabajadores y sindicatos cada vez que pueden hacerlo.

Por fortuna, los grandes sindicatos y federaciones internacionales hemos venido estudiando, proponiendo y luchando por un cambio de modelo que invierta la tendencia, anteponiendo los intereses primero de

► Creemos, sobre todo porque es más fácil creer que dudar, y además porque la fe es la hermana de la esperanza y de la caridad. *Alejandro Dumas (1803-1870) Escritor francés.*

la mayoría de la población frente a los de la minoría. Esta se defiende utilizando sus influencias y dominio sobre gobiernos débiles y conservadores, así como movilizándolo a los medios de comunicación, que también controlan, para negar la validez de nuestros argumentos y debilitar así las posibilidades de un cambio en los esquemas de explotación vigentes.

El nuevo modelo que se ha propuesto es el de la Prosperidad Compartida para reconstruir las economías, fortalecer a las clases medias y a los grandes núcleos de la población que viven en la pobreza, crear empleos, proteger el medio ambiente y consolidar un mejor futuro para los niños, los jóvenes, las mujeres y las comunidades más abandonadas. Hay varias estrategias, políticas e instrumentos para lograrlo. Los gobiernos deben escuchar y atender esas propuestas o cometerán un grave acto de irresponsabilidad para el futuro de la historia en cada nación.

Este tema de la Prosperidad Compartida se discutió en Toronto, Canadá, durante los días 21 y 22 de mayo de 2013 en la reunión de Workers Uniting (Trabajadores Unificándose) entre los sindicatos UNITE, del Reino Unido e Irlanda; los United Steelworkers, de Estados Unidos y Canadá, y Los Mineros de México.

Muchos gobiernos han estado fracasando en el combate al desempleo y en defender los intereses de la mayoría de la población, y por eso los trabajadores y la sociedad se sienten abandonados. En este modelo de Prosperidad Compartida se propone re-



vertir la estrategia en donde ahora es necesario invertir en crear empleos y otorgar salarios justos; en fortalecer –no debilitar– las leyes laborales, y en asegurar que los gobernantes otorguen toda la protección social que la familia del trabajador se merece.

El objetivo de la Prosperidad Compartida fue también el foco central de las discusiones y análisis durante la convención internacional de la AFL-CIO (Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales) de Estados Unidos, que se celebró del 9 al 12 de septiembre, en Los Ángeles, California. Es decir, el mundo sindical tiene una agenda global, constructiva y propositiva, que las grandes corporaciones y sobre todo los gobiernos deben escuchar y atender, por el bien de todos.

**Artículo publicado en La Jornada,
19 de septiembre de 2013*

► Da lo que tienes para que merezcas recibir lo que te falta.
San Agustín (354-430) Obispo y filósofo.

México SA*

- EX FUNCIONARIOS TRAS PEMEX
- AL SERVICIO DEL GRAN CAPITAL
- ¿PARA QUIÉN SE MODERNIZA?

Carlos Fernández-Vega

No es la primera vez que sucede, pero el hecho más reciente confirma, por si hubiera duda, que los mexicanos pagan elevadísimos sueldos y prestaciones a sus funcionarios para que vivan como reyes —sin recibir nada a cambio— y conozcan las tripas del sistema y de las empresas del Estado, para que al final de cuentas éstos se conviertan en agentes de ventas y “buscadores de negocios” al servicio de los grandes capitales. Doble pérdida, pues: por el lado del erario y por la ostentosa falta de resultados en sus respectivos cargos públicos.

A lo largo de los últimos años se ha documentado cómo ex presidentes de la República (Ernesto Zedillo), ex secretarios de despacho (José Andrés de Oteyza, Pedro Aspe, Carlos Ruiz Sacristán, por citar sólo unos cuantos), ex subsecretarios (Juan Rebolledo Gout, también secretario particular de Carlos Salinas cuando despachaba en Los Pinos), ex directores generales y demás mandos medios y superiores han sido contratados por y están al servicio de los grandes corporativos privados nacionales y las trasnacionales que de México, y con el “apoyo” y los “amigos” necesarios, ha hecho su paraíso.

También se registra el proceso contrario: como personeros del capital privado nacional y trasnacional, no pocos se colaron a la estructura de mando gubernamental (especialmente a partir de la administración foxista, y el propio Vicente es fiel

ejemplo de ello), mientras otros han hecho de esta práctica todo un estilo de vida (como Luis Téllez, Fernando Gómez Mont, Emilio Lozoya Austin (hijo de Emilio Lozoya Thalmann, quien fuera secretario de Energía de Carlos Salinas), Jorge Castañeda (hijo del secretario de Relaciones Exteriores de José López Portillo) y Jesús Reyes Heróles González Garza (hijo del ideólogo priísta y, entre otros cargos, director de Pemex), por citar sólo a unos cuantos. La Iglesia, pues, en manos de Lutero.

Por una mera casualidad, “porque el petróleo no se privatiza” (según han dicho los últimos seis inquilinos de Los Pinos, sus respectivos secretarios de Hacienda y Energía, más los directores generales en turno de Pemex), una buena parte de ese ejército de ex funcionarios se ha incorporado al jugoso negocio de la energía (aún) propiedad del Estado mexicano. Y ante la “modernización” energética prometida por Enrique Peña Nieto tal participación ha crecido sustancialmente. Como funcionarios fueron un sonado fracaso para los intereses de la nación y el bienestar de los mexicanos, pero como agentes de ventas y “buscadores” de negocios al servicio del capital privado han resultado exitosísimos.

Valga lo anterior para darles la bienvenida al negocio de la energía a dos ex funcionarios (ambos en el gobierno de Fox) que en su momento destrozaron la economía, exprimieron a los mexicanos, y abrieron Pemex, un poco más, al capital privado, y que hoy, desde el sector empresarial, están más que afilados para clavarle el colmillo al jugoso negocio del petróleo mexicano que “no se privatiza”.

Se trata de Francisco Gil Díaz, ex director general de Avantel (propiedad entonces de Banamex), ex secretario de Hacienda que conoció en detalle el teje y maneje de las finanzas nacionales, quien a escasos días de dejar el puesto ya formaba parte del consejo de administración de la trasnacional financiera HSBC, y

► Cuida de los pequeños gastos; un pequeño agujero hunde un barco.
Benjamin Franklin (1706-1790) Estadista y científico estadounidense

poco después se convirtió en el presidente en México de otra trasnacional, la española Telefónica Movistar. Ahora le clavaré el diente al negocio de los hidrocarburos, por medio de su hijo Gonzalo Gil White, ex directivo de Banamex.

El otro es Luis Ramírez Corzo, segundo director de Petróleos Mexicanos de Vicente Fox (el primero fue Raúl Muñoz Leos, ex director de la trasnacional DuPont, a quien corrieron de la paraestatal no por sus pésimos resultados en el puesto, sino porque se hizo público que con dinero del erario su amada esposa se “reconstruyó” varias partes del cuerpo; finalmente, nada le hicieron). Este personaje también ocupó la dirección general de Exploración y Producción del propio Pemex, y su historial no es precisamente nítido.

La historia dice así: “se llama Oro Negro y es una verdadera mina. Esa empresa, propiedad de un ex director de Petróleos Mexicanos y de uno de los hijos del secretario de Hacienda durante el gobierno foxista, Francisco Gil Díaz, ha tomado posiciones para participar en proyectos relacionados con el sector petrolero, aun antes de que sea discutida y aprobada la propuesta gubernamental para permitir a particulares compartir ganancias por la explotación del petróleo en México.

“Oro Negro es una sociedad anónima promotora de inversión, conocidas como SAPI. La empresa es dirigida por Luis Ramírez Corzo, quien fue director de Pemex entre noviembre de 2004 y 2006, las dos terceras partes del sexenio del ex presidente Vicente Fox. La compañía se presenta ante la comunidad de inversionistas como líder en negocios energéticos en México, un sector de la actividad económica que, hasta ahora, constitucionalmente está reservada al sector público.

“Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro, SAPI de capital variable, se presenta como empresa de capital mexicano, que inició operaciones en febrero de 2012, nueve meses antes de que concluyeran los 12

años en que el país fue administrado por el PAN. El propósito de la firma es ‘integrar activos y empresas de servicios diversificadas y con la más alta tecnología que operen dentro de la industria de petróleo y gas en México’” (*La Jornada*, Roberto González Amador).

Otros socios son, causalmente, José Antonio Cañedo White, “miembro de una familia que perteneció al grupo de accionistas de control de Televisa y con 25 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento corporativo y operaciones en los mercados accionarios. Fue presidente del consejo de grupo Televisión, controlador de grupo Televisa y director de banca de inversión de Nacional Financiera”. Además, aparecen mezclados los intereses de un buen número de bancos trasnacionales (Barclays, Citibank, Bank of America, entre otros) y de empresas de “asesoría” e “inversiones” en “proyectos” energéticos.

¿Qué tal? No son los únicos ex funcionarios puestísimos con la iniciativa peñanietista en materia energética, pero dan una idea exacta de la telaraña de intereses y del por qué quieren “modernizar” a Pemex y, sobre todo, de cómo piensan hacerlo.

LAS REBANADAS DEL PASTEL:

En la mina El Coronel, Zacatecas, los directivos de Minera Frisco no dejan de meter la mano en los procesos y las decisiones que sólo competen a los trabajadores. ¿Será orden de Slim, o es que sus empleados se van por la libre? El que mucho aprieta después ni se entera de lo que sucede en su vasto imperio. Lo único que los mineros exigen es: manos fuera, y todo en paz.

*Columna publicada en *La Jornada*,
23 de septiembre de 2013

► Para que el que cree no es necesaria ninguna explicación: para el que no cree toda explicación sobra. *Franz Werfel (1890-1945) Novelista, poeta y dramaturgo austriaco.*

Se deslinda el Sindicato Minero de desplegado que representa intereses de Ancira Elizondo

- LOS FIRMANTES DEL DESPLEGADO FUERON SANCIONADOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN POR TRAICIÓN, CORRUPCIÓN Y ENTREGUISMO A GRUPO ACERERO DEL NORTE Y ALTOS HORNOS
- USAN EL DOBLE LENGUAJE DE ALABAR AL PRESIDENTE PEÑA NIETO Y AL MISMO TIEMPO LO ATACAN EN SUS PROYECTOS DE GOBIERNO

El Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, se deslindan del contenido del desplegado que diversas personas publicaron en *La Jornada* en su edición del 2 de octubre de 2013, pretendiendo ostentarse como representantes de nuestra Organización Sindical.

Esto lo señalaron los compañeros Tomás Hernández Castillo, Secretario de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial, y J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional de Mineros.

Y agregaron que los firmantes son personas que no representan al Sindicato Minero, pese a lo cual se ostentaron, de seguro con el propósito de desorientar y confrontar la política del actual gobierno, como si ellas tuvieran atribuciones en ese sentido. Se trata de personas bien conocidas en el gremio trabajador minero como sometidas y entregadas al servicio del empresario Alonso Ancira Elizondo, directivo principal de Altos Hornos de México y del Grupo Acerero del Norte, quien ha venido desarrollando una campaña de desinformación contra el proyecto hacendario y fiscal del Presidente Enrique Peña Nieto, ante quien

este empresario maneja una doble postura, ya que al Primer Mandatario lo alaba y simultáneamente lo ataca de manera irresponsable en su política.

Bajo el manto de la corrupción y el terrorismo al interior de la empresa que ha ejercido Ancira Elizondo hacia los trabajadores, queremos dejar muy claro que esas personas fueron sancionadas por la Convención Nacional, máxima autoridad del Sindicato, a través de la Comisión de Honor y Justicia, por traición, actos de corrupción y entreguismo a la empresa que dirige el mencionado Ancira, y por eso se les han retirado sus derechos sindicales, dando por resultado que no están calificadas para hablar en nombre de quienes dicen representar. 🗣️



Ancira utiliza falsamente el nombre del Sindicato Minero.

► Yo no me encuentro a mí mismo cuando más me busco. Me encuentro por sorpresa cuando menos lo espero. *Michel Eyquem de Montaigne (1533-1592) Escritor y filósofo francés.*

Dice que enfrenta baja mundial en precio de los metales

Empresa Endeavour Silver pide al Sindicato Minero ajuste de personal en la mina El Cubo

DE 170 TRABAJADORES QUE SE PRETENDÍA DESPEDIR, SÓLO 20 SERÁN LIQUIDADOS CONFORME A LA LEY Y 20 MÁS PODRÍAN PEDIR SU RETIRO

Las gestiones del Sindicato Nacional de Mineros impidieron el despido de 170 trabajadores contratados por la empresa canadiense Endeavour Silver, propietaria de la mina El Cubo, que pretendía realizar un ajuste de su personal en ese centro de operaciones.

El líder de la Sección 142 del Sindicato Nacional Minero, Benjamín Jaramillo, señaló que la empresa Endeavour Silver, debido a la baja transitoria que se registra en el precio de los metales a nivel mundial, empezó a despedir contratistas y contempló en un momento dado prescindir de los servicios de 170 mineros de una plantilla de 240 trabajadores.

En las negociaciones con representantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero, que pugnaron porque no fuera despedido ningún trabajador, se llegó al acuerdo de llegar a un ajuste sólo de 20 personas sindicalizados con la indemnización que marca la ley.

Asimismo, el Sindicato y la empresa Endeavour Silver analizan la opción de que otros 20 mineros más pudieran pedir su retiro voluntario, y en caso de lle-



Mineros de El Cubo apoyaron la negociación del Sindicato y Sección 142.

garse al acuerdo sería un reajuste de personal de 40 y no de 170 como se pretendía.

Benjamín Jaramillo, precisó que gracias a las negociaciones del CEN Minero, a pesar de que la empresa había señalado que enfrenta problemas económicos y había pedido el ajuste, “llegamos a una buena resolución pero no podemos obligarla a que tenga a toda la gente”.

Puntualizó Jaramillo que de los 170 que se pretendía sólo 20 serán liquidados y 20 más podrían pedir su retiro voluntariamente. 🧢

► Lo esperado no sucede, es lo inesperado lo que acontece.
Eurípides de Salamina (485 a.C.-406 a.C.) Poeta trágico griego.

Ponencia al senado, de J. Genaro Arteaga Trejo, del Sindicato Minero, para modificar la Ley Minera

METODO

En la elaboración del proyecto de modificación que se propone, se realizó el análisis jurídico comparado con la norma vigente, la norma propuesta y la mejor técnica jurídica para proponer las modificaciones a la Ley Minera actual.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La última reforma a la Ley Minera fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1992, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Esta Ley es reglamentaria de lo dispuesto en el Artículo 27 constitucional para la explotación, usufructo aprovechamiento de los recursos mineros del subsuelo.

SEGUNDO.- Lo que se propone con la modificación al Artículo 31, 39, 55 y 57 de la Ley Minera actual, pretendemos que los dueños de una concesión para explotación extracción y usufructo o aprovechamiento de los recursos mineros reparen los daños y perjuicios al equilibrio ecológico y de protección al ambiente, a la salud, a los monumentos culturales e históricos. Especialmente, que se obliguen a establecer depósitos para los desechos tóxicos industriales, como cianuro, arsénico y demás propios de la minería.

TERCERO.- Que cumplan sus obligaciones legales en materia laboral, sobre todo de seguridad social y derechos humanos; que podamos tener la certeza de que los concesionados realizarán los estudios de los mantos acuíferos del agua potable que se les su-



ministre a las comunidades en un radio de 50 hectáreas y darlos a conocer a la comunidad.

CUARTO.- Que informen al Gobierno Federal sobre la clase, el destino y el volumen de sus exportaciones mineras.

QUINTO.- Que presenten sus declaraciones fiscales y patrimoniales de inversión, además de que proporcionen de manera gratuita el agua potable, la energía eléctrica, y que procedan a construir hospitales, escuelas, viviendas dignas, en las comunidades mineras.

SEXTO.- Además proponemos que se cancele la concesión minera cuando se violen cualquiera de las siguientes infracciones:

- 1.- El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Artículo 27 de esta Ley.
- 2.- Accidente que cause lesión o muerte a los trabajadores o miembros de la comunidad, habiendo responsabilidad del titular, representante u ope-

► Todo el que disfruta cree que lo que importa del árbol es el fruto, cuando en realidad es la semilla. He aquí la diferencia entre los que creen y los que disfrutan. *Friedrich Nietzsche (1844-1900) Filósofo alemán.*

rador de la concesión o asignación minera, derivada de negligencia, omisión o dolo.

- 3.- Omitirse la notificación prevista en el artículo 34, párrafo segundo, de esta Ley sobre las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades que no se adopten, cuando se ponga en peligro la vida o integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad, o bien, no tomar las medidas procedentes en caso de no haberse recibido tal notificación.
- 4.- Cualquier otra infracción grave de consecuencias semejantes en relación a seguridad, higiene, salud, equilibrio ecológico y de protección al ambiente, protección de los bienes culturales e históricos, o de cualquier otra obligación derivada de la concesión o asignación.

CÓDIGO PENAL

5. Por lo que hace a la modificación del Artículo 55, es claro que tendría que modificarse el Código Penal Federal en lo que se refiere a su Capítulo Dos, que se refiere a la Aplicación de Sanciones de los Delitos Culposos.

Concretamente en su Artículo Sexto. En los casos de delitos culposos se impondrá hasta la cuarta parte de las penas y medidas de seguridad asignadas por la Ley al tipo básico de delito doloso, con excepción de aquellos para los que la Ley señale una pena específica.

Además, se impondrá, en su caso, suspensión hasta de 10 años, o privación definitiva de derechos para ejercer profesión, oficio, autorización, licencia o permiso.

Las sanciones por delitos culposos solo se impondrán en relación con los previstos en los siguientes artículos: 150, 167, Fracción VI, 169, 199 Bis, 289, parte segunda, 290, 291, 292, 293, 302, 307, 323, 397, 399, 414, primer párrafo y tercero en su hipótesis de resultado, 415, Fracciones I, II, y último párrafo en su hipótesis de resultado, 416, 420, Fracciones I, II, III, y V, 420 Bis, Fracciones I, II, IV, de este Código.

ESTABLECIDO

Cuando a consecuencia de actos u omisiones culposos, calificados como graves, que sean imputables al personal que preste sus servicios en una empresa ferroviaria, aeronáutica, naviera, o de cualesquiera otros transportes de servicio público federal o local, se causen homicidios de dos o más personas la pena será de cinco a veinte años de prisión, destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación para obtener otros de la misma naturaleza. Igual pena se impondrá cuando se trate de transporte de servicio escolar.

PROPUESTA

“Cuando se cause homicidio a consecuencia de actos u omisiones culposos, calificados como graves, en materia de seguridad industrial, que sean imputables a los titulares y operadores de las concesiones para explotar minas, la pena será de cinco a veinte años de prisión, la revocación de la concesión de que se trate inhabilitación para obtener otras concesiones de la misma naturaleza”.

“Con la disposición anterior, se establecerá que los actos y omisiones culposos causantes de un fallecimiento, constituyen una conducta grave penalmente sancionable tanto del titular como del operador de las concesiones de las minas en materia de seguridad, cuya pena será de cinco a veinte años de prisión, así como la revocación de la concesión de que se trate e inhabilitación para obtener otras concesiones de la misma naturaleza”.

CUADRO ANALÍTICO

Con el propósito de lograr mayor claridad en el análisis de la Ley Minera actual, las aportaciones que se realizan en la propuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, y las adecuaciones propuestas, se anexa el siguiente cuadro analítico.



► Apresúrate; no te fíes de las horas venideras. El que hoy no está dispuesto, menos lo estará mañana. *Ovidio (43 a.C.-17) Poeta latino.*

Cuadro comparativo de artículos de la Ley Minera actual y propuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

LEY MINERA VIGENTE	LEY MINERA PROPUESTA
Artículo 31. Se tendrá por suspendida temporalmente la obligación de ejecutar las obras y trabajos previstos por esta Ley cuando se acredite a la Secretaría, al efectuarse la comprobación anual, que fue imposible la Realización de éstos por causas técnicas, económicas, laborales, judiciales o de fuerza mayor. La suspensión temporal por causas técnicas y económicas podrá acreditarse por una sola vez hasta un máximo de tres años consecutivos, dentro de un período de diez años. Artículo 39. En las actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales o sustancias, los concesionarios mineros deberán procurar el cuidado del medio ambiente y la protección ecológica, de conformidad con la legislación y la normatividad de la materia. Artículo 55. Se sancionará con la cancelación de la concesión minera cualquiera de las infracciones siguientes: I. Efectuar al amparo de la misma la explotación de minerales o sustancias no sujetos a la aplicación de la presente Ley; II. No ejecutar y comprobar las obras y trabajos previstos por esta Ley en los términos y condiciones que señalan la misma y su Reglamento; III. Dejar de cubrir los derechos sobre minería; IV. (Se deroga) V. No cumplir con los pagos por concepto de la prima por descubrimiento o de la contraprestación económica que en su caso corresponda cubrir, así como no rendir al Servicio Geológico Mexicano los informes semestrales a que se refiere el artículo 27, fracción X, de esta Ley;	Artículo 31. _____ Durante la suspensión deberán cumplirse cabalmente las disposiciones en materia de seguridad e higiene y de equilibrio ecológico y de protección al ambiente; igualmente deberán respetarse de manera puntual los derechos de los trabajadores en materia laboral y de seguridad social, sin hacerse distingos entre trabajadores sindicalizados y no sindicalizados. La suspensión temporal podrá acreditarse por una sola vez hasta un máximo de dos años consecutivos, dentro de un periodo de diez años. Artículo 39. En las actividades de exploración, explotación, y beneficio de minerales o sustancias, los concesionarios mineros deberán cumplir el marco jurídico aplicable para el cuidado del medio ambiente y la protección ecológica, de lo contrario deberán reparar los daños y perjuicios causados. Artículo 55. Se sancionarán con la cancelación de la concesión minera cualquiera de las infracciones siguientes: I. _____ II. El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 27 de esta Ley; III. Accidente que cause lesión o muerte a los trabajadores o miembros de la comunidad, habiendo responsabilidad del titular, representante u operador de la concesión o asignación minera, derivada de negligencia, omisión o dolo; - III BIS. Omitirse la notificación prevista en el artículo 34, párrafo segundo, de esta Ley, sobre las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades que no se adopten, cuando se ponga en peligro la vida o integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad, o bien, no tomar las medi-

► La economía como esencia de la vida es una enfermedad mortal, porque un crecimiento infinito no armoniza con un mundo finito. *Erich Fromm (1900-1980) Psicologo social de estadounidense.*

VI. No sujetar las obras y trabajos de exploración o de explotación de carbón en todas sus variedades en terrenos amparados por asignaciones petroleras a las condiciones técnicas que fije la Secretaría; VII. Realizar las obras y trabajos previstos por esta Ley sin las autorizaciones que señala el artículo 20 de la presente Ley; VIII. Agrupar concesiones que amparen lotes mineros no colindantes para efectos de comprobación que no constituyan una unidad minera minerometalúrgica desde el punto de vista técnico y administrativo; IX. Recuperar, almacenar, transportar y prestar servicio de entrega del gas asociado que se derive de la recuperación y aprovechamiento de los yacimientos de carbón mineral, sin la autorización a que se refiere el artículo 19, fracción XIII, de esta Ley; X. Recuperar, almacenar, transportar y prestar servicio de entrega del gas asociado a los yacimientos de carbón mineral a que se refiere el artículo 19, fracción XIII, de esta Ley, simulando sin realizar las actividades para las que fue otorgada la concesión; XI. Enajenar el gas asociado que se derive de la recuperación y aprovechamiento de los yacimientos de carbón mineral; XII. Omitir información respecto al gas no asociado a los yacimientos de carbón mineral descubierto en las fases de exploración y explotación de los yacimientos de dicho mineral, o XIII. Perder la capacidad para ser titular de concesiones. No procederá la cancelación en el caso de la fracción anterior, cuando la sociedad titular de la concesión pierda su capacidad por no ajustarse a las disposiciones que regulan la participación de inversionistas extranjeros y no se subsane tal circunstancia dentro de los 365 días naturales siguientes a la fecha en que la misma ocurra. De no darse este último supuesto, la Secretaría promoverá judicialmente el remate de la porción del capital social que no se ajus-	das procedentes, en caso de haberse recibido tal notificación; III TER.- Afectar de manera grave el derecho de la comunidad y de otras empresas para acceder al agua necesaria para satisfacer sus necesidades; IV a IX. _____ X. Cualquier otra infracción grave de consecuencias semejantes en relación a la seguridad, higiene, salud, equilibrio ecológico y de protección al ambiente, protección de los bienes culturales e históricos, o de cualquier otra obligación derivada de la concesión o asignación minera. Se sancionará con la cancelación de la asignación minera que corresponda cualquiera de las infracciones previstas por las fracciones anteriores, en lo conducente.
--	---



► Hay que esperar cuando se está desesperado, y andar cuando se espera.
Gustave Flaubert (1821-1880) Escritor francés.

te y el producto del mismo será entregado al Servicio Geológico Mexicano.

Se sancionará con la cancelación de la asignación minera que corresponda cualquiera de las infracciones previstas por las fracciones II, III, VI o VII anteriores, en lo conducente.

Artículo 57. Se sancionarán con multa equivalente de diez a dos mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, las infracciones siguientes:

- I. Extraer minerales o sustancias sujetos a la aplicación de esta Ley sin ser titular de la concesión minera o de los derechos correspondientes;
- II. Impedir sin derecho la realización de las obras y trabajos previstos por la presente Ley y su Reglamento a persona legalmente autorizada para efectuarlos;
- III. Retirar o destruir las obras permanentes de fortificación, los ademes y demás instalaciones necesarias para la estabilidad y seguridad de las minas;
- IV. Impedir u obstaculizar las visitas de inspección que practique el personal comisionado por la Secretaría;
- V. No concurrir por sí o debidamente representado a las visitas de inspección que practique la Secretaría, sin que medie causa justificada;
- VI. No designar al ingeniero responsable del cumplimiento de las normas de seguridad en las minas o encomendarle actividades que le impidan el desarrollo de sus funciones propias;
- VII. Omitir la notificación prevista en el artículo 34, párrafo segundo, de esta Ley, sobre las medidas necesarias para prevenir accidentes que no se adopten, cuando pongan en peligro la vida o integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad, o bien, no tomar las medidas procedentes, en caso de haberse recibido tal notificación;
- VIII. No dar aviso a la Secretaría del inicio de operaciones de beneficio;
- IX. Negarse a beneficiar el mineral de pequeños y medianos mineros y del sector social en condiciones competitivas, sin acreditar causa que lo

Artículo 57. Se sancionará con multa equivalente de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, las infracciones siguientes:

- I y II _____
- III a VI.- _____
- VIII a XII. _____
- XIII. Cualquier otro incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en esta Ley.

Artículo 57 Ter. Los servidores públicos, concesionarios y demás personas involucradas, que destruyan gravemente el equilibrio ecológico y protección al ambiente, o que destruyan el patrimonio cultural e histórico, o que empleen niñas y niños en actividades subterráneas, o que despojen a los ejidos, comunidades y poblaciones de tierras para las actividades Mineras mediante la violencia o el engaño, recibirán sanción privativa de libertad de 5 a 25 años de prisión y la necesaria reparación del daño. Los servidores públicos además serán inhabilitados para el desempeño de cualquier cargo público por el mismo lapso de la sanción privativa de libertad que reciban.

Artículo 57 Quarter. Al patrón que realice actos u omisiones culposas, calificadas como graves en materia de obligaciones de seguridad e higiene y prevención de riesgos de trabajo, a virtud de lo cual se causen lesiones u homicidio en perjuicio de los trabajadores a su servicio, se le impondrá prisión de 10 años a 50 años de prisión y multa de mil a cien mil días de salario mínimo.

► Gana todo lo que puedas; ahorra todo lo que puedas; da todo lo que puedas.
John Wesley (1703-1791) Clérigo anglicano.

justifique, de acuerdo con lo establecido por el artículo 37, fracción V, de esta Ley; X. Modificar la ubicación o dañar a la mojonera o señal que sirva para identificar al punto de partida de un lote minero; XI. Comprobar extemporáneamente la ejecución en tiempo de las obras y trabajos previstos por esta Ley, a fin de dejar sin efecto el procedimiento de cancelación de una concesión minera, y XII. No rendir oportuna y verazmente los informes estadísticos, técnicos y contables en los términos y condiciones que fije el Reglamento de la presente Ley. (Se deroga segundo párrafo) De existir reincidencia se podrá imponer hasta dos tantos del importe de la multa y cuando se trate de la infracción a que se refiere la fracción I hasta cien tantos del importe de dicha multa. Para la imposición de la multa, la Secretaría tomará en cuenta la gravedad de la infracción, los daños y perjuicios que haya causado, al igual que los antecedentes, circunstancias personales y capacidad económica del infractor. La aplicación de las multas establecidas en el presente artículo será sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere resultar. Artículo 57 BIS. Corresponde al titular de la concesión minera, al causahabiente de éste o al titular de a asignación minera, reclamar ante la autoridad judicial competente la extracción ilegal y la recuperación de los minerales o sustancias concesibles comprendidas dentro del lote minero amparado por la concesión o asignación minera. Corresponde a la Secretaría reclamar ante las autoridades judiciales competentes la extracción ilegal y la recuperación de los minerales o sustancias concesibles, únicamente cuando se realice en terrenos libres, zonas de reservas mineras, áreas correspondientes a concesiones otorgadas mediante concurso y que posteriormente hayan sido canceladas, y lotes respecto de las cuales se hayan declarado desiertos los concursos respectivos.	Al patrón que incumpla de manera grave sus obligaciones en materia de seguridad e higiene y prevención de riesgos de Trabajo en los centros de trabajo se le aplicará pena de prisión de ocho meses a cuatro años. Para los servidores públicos implicados en estos delitos la pena aplicable se les incrementará en una mitad, además serán inhabilitados para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión pública por el mismo lapso de privación de la libertad. Las penas de prisión señaladas en este artículo no se podrán sustituir o conmutar por otra pena. Ponencia presentada por J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional Minero.
--	---

► Nada vale la pena de ser encontrado sino lo que jamás ha existido aún.
Pierre Teilhard de Chardin (1881-1955) Filósofo y teólogo francés.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

México, septiembre de 2013

***La Jornada*, fiel y activo vocero de las luchas del pueblo mexicano**

Doña Carmen Lira Saade

Directora General de *La Jornada*:

En el 29 aniversario del periódico *La Jornada*, enviamos un saludo muy cordial a Usted y a todos los trabajadores del diario que cotidianamente nos tiene enterados, con verdadero profesionalismo, de los acontecimientos de México y el mundo.

Reciban Ud. y los reporteros, diseñadores, reporteros gráficos y personal administrativo nuestra felicitación más calurosa por haber *cumplido La Jornada* 29 años de inextinguible lucha por la información veraz, por el derecho a la libertad de prensa y por la autonomía de su medio, que los honra a todos Ustedes.

Es innegable que *La Jornada* ha sabido superar las crisis y los trances en que su actividad ha atravesado y que lo seguirán haciendo en el presente y en el futuro. La lucha por la libertad de expresión, que ha sido para *La Jornada* un faro rector de las conciencias de muchos mexicanos, convierte al diario en un referente obligado para analizar y apreciar la verdadera realidad política, económica y social de México.

Los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, agrupados en nuestra Gran Organización Sindical, nos identificamos con el esfuerzo diario que Usted y todos los trabajadores del periódico han realizado para llevar adelante la misión de informar bien, de orientar adecuadamente y de exponer la verdad sin obstrucciones de ningún tipo. Deseamos una larga y fecunda vida al periódico *La Jornada*.

Atentamente

Napoleón Gómez Urrutia
Presidente y Secretario General

El Comité Ejecutivo Nacional
El Consejo General de Vigilancia y Justicia
Los dirigentes de las Secciones y Fracciones